



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Expediente: DAIMIEL2020/657

PERIODO MEDIO DE PAGO 4º TRIMESTRE/2019

De acuerdo con el Real Decreto 635/2014 de 25 de Julio por el que se desarrolla la metodología de calculo del periodo medio de pago a proveedores de las administraciones públicas, las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en la que se señala la obligación de las Corporaciones Locales de publicar en su portal web la información relativa a su periodo medio de pago a proveedores y según recoge en su artículo 6.2, dicha información se publicará de forma periódica.

Tal como prevé la Orden HAP/2105/2012 de 1 de Octubre la información relativa a su periodo medio de pago a proveedores referido siempre al trimestre anterior.

Para el cálculo económico del periodo medio de pago a proveedores, tanto global como de cada entidad, se tendrán en cuenta las facturas expedidas desde el 1 de Enero de 2014 que consten en el registro contable de facturas o sistema equivalente.

Resultados del 4º Trimestre del 2019 :

CUADRO RESUMEN DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

| | |
|---|------------|
| Periodo medio de pago de la entidad | 38,74 días |
| Ratio de las operaciones pagadas | 45,95 días |
| Ratio de las operaciones pendientes de pago | 29,35 días |

CUADRO RESUMEN DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DE EMPRESA MUNICIPAL URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

| | |
|---|-------------|
| Periodo medio de pago de la entidad | 143,62 días |
| Ratio de las operaciones pagadas | 158,94 días |
| Ratio de las operaciones pendientes de pago | 116,77 días |